

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

31120 *GESTIÓN INTEGRAL DE FAMILY OFFICE, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
Y ALQUEZAR DE INVERSIONES, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el 21 de octubre de 2009 las Juntas Generales de Socios de las dos sociedades, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 LME.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 LME.

Madrid, 21 de octubre de 2009.- Amando Mayo Rebollo, Administrador Único de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente.

ID: A090076746-1